

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

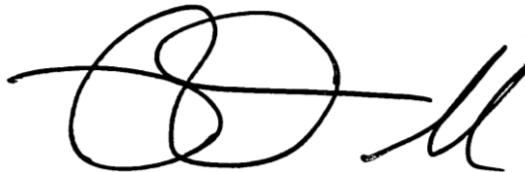
Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 31 03 043 2022 00062 00

La comunicación arribada por la **DIAN**¹, se agrega a los autos, se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

Por Secretaría, **oficiése** a dicha entidad informando que se tendrá en cuenta la deuda fiscal a favor de la Nación y a cargo de la ejecutada **American School Way S.A.S.**, identificada con NIT. 8301022170 indicando el estado del proceso y las medidas cautelares decretadas al interior de esta causa.

Notifíquese (2),



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ**

¹ Archivo digital "23RespuestaDIAN".

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e27eee8aa0fd36973c2941c29d24523225f6da754d67a304ff7cd1064786965**

Documento generado en 09/11/2022 04:19:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>